



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Extraordinaria N° 23 de 29.12.2017**

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 29 de Diciembre 2017, y siendo las 10.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco Antonio González Candía**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Boris Colja Sirk: Ausente**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Bazaes.**

### **TABLA**

1.-Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la "**Modificación presupuestaria N° 04 al Presupuesto de Educación del año 2017**", distribuidos en las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos que se detallan y que arrojan un total de \$184.000.000.-, al tenor de lo solicitado por el Sr. Emilio Aguilera García, DAEM, mediante Ordinario N° 453 del 19 de diciembre del 2017.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.-Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la "Modificación presupuestaria N° 04 al Presupuesto de Educación del año 2017", distribuidos en las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos que se detallan y que arrojan un total de \$184.000.000.-, al tenor de lo solicitado por el Sr. Emilio Aguilera García, DAEM, mediante Ordinario N° 453 del 19 de diciembre del 2017.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la "Modificación presupuestaria N° 04 al Presupuesto de Educación del año 2017", distribuidos en las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos que se detallan y que arrojan un total de \$184.000.000.-, al tenor de lo solicitado por el Sr. Emilio Aguilera García, DAEM, mediante Ordinario N° 453 del 19 de diciembre del 2017.

¿Alguien tiene alguna apreciación sobre este tema?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Sr. Presidente, en mi calidad de presidente comisión de educación, informar que vimos esta modificación en reunión de trabajo, estuvieron presente nuestro DAEM Sr. Emilio Aguilera, y encargado de finanzas Sr. Patricio Cornejo.

Nos expusieron sobre los detalles, contenidos de esta modificación que involucra 184 millones de pesos, y en el desglose de esos dineros figura, contempla entre otros, gastos o compras vía convenio marco del orden de los 100 millones de pesos.

En adquisición textos y otros por 29 millones de pesos, compra mobiliario y otros por 50 millones de pesos, y adquisición equipos computacionales y periféricos por 20 millones, todo eso suma del orden de los 100 millones.

Decir que me acerqué a consultar a nuestros jurídico y administrador municipal, respecto de la razón dada que no alcanzarían los plazos como para comprar vía licitación pública, por eso se recurre a convenio marco, y me respondieron que si alcanzaba tiempo como para llamar a licitación, debiéndose recordar además que faculta la ley solo en casos excepcionales, de urgencia debidamente fundamentadas, saltar procesos de licitación pública, por eso yo no estoy en condiciones de aprobar esto hoy.

**Presidente H. Concejo:** Esto tiene plazo hasta el 28.02.2018 para rendir esos dineros del FAEP según educación, para gastar y rendir.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Así es presidente, por lo mismo hice las consultas.

**Presidente H. Concejo:** Que nuestro DAEM y DAF de educación expliquen esto.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Sería bueno saber si existiría algún ahorro para el municipio comprando por convenio marco.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Le planteamos a Don Patricio Cornejo (DAF Educación), si se podría hacer por licitación esas compras, porque la ley nos obliga, y según jurídico y el administrador habría tiempo como para llamar a licitación. Por otra parte jefe finanzas del DAEM nos respondió que hace años esto se venía así, además entiendo que siempre saldrá más caro comprar por convenio marco.

**DAF Educación Sr. Patricio Cornejo:** Está modificación señores concejales, es más administrativa que ejecutiva, porque aunque se apruebe esta modificación, dineros para estas compras pasaran para saldo inicial de caja del 2018.

Ahora, si bien los dineros están en caja, disponibles hoy, aun el MINEDUC no nos entrega autorización para modificar uso, destino de esos dineros del FAEP 2016, venimos insistiendo desde Mayo de este año, y tenemos plazo a más tardar el 28 de febrero para rendir, por tanto en la práctica no alcanzaría el tiempo como para licitar.

**Presidente H. Concejo:** A mí no me cuadra eso de que plazos no alcanzarían como para llamar a licitación, más aun si se asume que las bases ya están hechas, así que creo se debiera intentar.

**Concejal Sr. Marco A. González:** ¿Porque si hablamos de dineros del FAEP 2016, vienen recién a última hora con esto?, eso la verdad no lo entiendo.

**DAF Educación:** Esto siempre se pensó comprar vía convenio marco concejal.

**DAEM:** Por otra parte decir, que si llamamos a licitación nada nos garantiza que se presenten oferentes, si no se presenta nadie habría que declarar desierta la licitación, y ante un escenario así podríamos tener que devolver los dineros al no gastarlos dentro del plazo, o bien algún oferente podría fallar en los requisitos o cumplimiento exigencias de las bases, y se debe considerar tiempos que toman además trámites administrativos internos en un proceso de licitación.

**Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González:** Lo ideal siempre es la licitación pública, y esto de los convenios maco, es un proceso de compras que hace el propio estado, a través del portal Mercado Publico ofrece productos que fueron previamente licitados por el estado.

**Concejal Sr. Marco A. González:** A nosotros nos dejan en una encrucijada con esto, interrogantes legitimas como; ¿porque no se llamó a licitación antes, con el debido tiempo anticipación, además por convenio marco es probable salga más caro.

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, llamare a votación para solicitar acuerdo aprobación de esta modificación presupuestaria que plantea educación.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** De acuerdo a lo dicho por una parte, por nuestro jurídico y administrador municipal hechas las consultas, que si se podría llamar a licitación, que plazos alcanzarían, deberé rechazar esta modificación.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Yo aprobaré con el alcance, observación, que a partir del próximo año estas cosas se hagan vía licitación pública.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Votare aprobando, única y exclusivamente pensando en los beneficios para nuestros niños, y como dice concejal Gómez y Escalante, por favor que se hagan las licitaciones cuando corresponde, con tiempo.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Nosotros tratamos que la comuna avance, trabajamos para ello junto al Alcalde, pero nos encontramos con este tipo de situaciones, pedir en definitiva que se hagan las licitaciones cuando corresponda, que se hagan las cosas bien, votare aprobando solo para que no tengamos que devolver mañana esos 100 millones de pesos.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 205/2017/ El H. Concejo Municipal, por mayoría de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de la "Modificación presupuestaria N° 04 al Presupuesto de Educación del año 2017", distribuidos en las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos que se detallan y que arrojan un total de \$184.000.000.-, al tenor de lo solicitado por el Sr. Emilio Aguilera García, DAEM, mediante Ordinario N° 453 del 19 de diciembre del 2017.**

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 10.35 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 23 de Sesión Extraordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 29.12.2017.**



**CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE**